

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 22 de septiembre de 1982.

El Director Provincial,

Lorenzo Cuesta Capillas

2786

2762

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente num. AT-20.261 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles, número 7, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Línea subterránea trifásica en Herce, circuito simple a 13,2 KV con conduc. unipolares aislados tipo DHV-12/20 KV de 50 mm² en Al. Tendrá una longitud total de 36 metros con origen en el apoyo número... de la línea "Cidacos" y final en la ET que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora denominada "Herce", tipo interior, con transformador trifásico de 250 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Red de distribución en baja tensión posada sobre fachada o tensada en espacios abiertos o entre postes, empleándose conductores de cable trenzado en haz de distintas secciones en aluminio.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/ 1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de dos meses contados a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 30 de septiembre de 1982.

El Director Provincial,

Lorenzo Cuesta Capillas

2798

ANUNCIO

2761

Por Inés Pérez Tomás con domicilio en Calahorra calle Cavas número 48 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión para vivienda unifamiliar en Calahorra, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, C/. Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.296.

Logroño, 30 de septiembre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2797

ANUNCIO

2764

Por General Motors, S.A. con domicilio en Arrúbal Polígono El Sequero ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su ET en el Polígono Industrial de El Sequero en Arrúbal, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.185

Logroño, 29 de septiembre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2800

ANUNCIO

2764 bis

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono de San Lázaro ha sido solicitada autorización para instalar línea subterránea a 13,2 KV y ET "Iturrimurri" en Haro, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.298

Logroño, 29 de septiembre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2801

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA-ANUNCIO

2788

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 17 de septiembre de 1982 ha sido aprobado técnicamente el Proyecto de distribución y saneamiento de Alfaro (La Rioja), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José María Octavio de Toledo Eugui, por un presupuesto de contrata de 222.673.378 pesetas siendo el presupuesto subvencionado de 158.784.448 pesetas y el resto de 63.888.930 pesetas corresponde a acometidas.

Las obras comprendidas son:

Red de distribución de agua mediante tuberías de fibrocemento con uniones Gibault de 80, 100, 125, 150, 175, 200, 250 y 300 mm. de diám. y una longit. total de 20.021 metros. La red se completa con 106 válvulas de compuerta, 10 desagües, 5 ventosas y 400 bocas de riego.